GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY 80 AÑOS

**CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE GENERADORES, TRANSFORMADORES Y BOMBA DE AGUA ENTRE LA EMPRESA SERVICIO TECNICO JC Y EL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION**

**Nº 015 /2023**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, domiciliada en la calle Carios N° 362, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Agr. Cesar Baranda Candia, con C.I. Nº 1.137.349 en su carácter de Gerente General, designado por Resolución de Consejo Directivo Nº 04, Acta Nº 01 de fecha 29 de agosto de 2023, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma SERVICIO TECNICO JC, con RUC Nº1976058-2, domiciliada en la calle De la Conquista N° 1725 c/ Ruiz Guzmán, Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Neri Javier Caballero Páez, con C.I. N° 1.976.058, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES, TRANSFORMADORES Y BOMBA DE AGUA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO

CONTRATO DE SERVICIO DEMANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES, TRANSFORMADORES Y BOMBA DE AGUA.

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

SERVICIO TECNICO JC de N. JAVIER CABALLERO P.

## 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 424.623.

Ing. Agr. César E. Baranda Candia

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación DirectaN° 11/2023, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución del Consejo Directivo N° 02, Acta N°13 de fecha 14 de noviembre de 2023.-

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| Ítem | Descripción del Bien | Cantidad | Unidad de Medida | Presentación | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL GENERADOR** | | | | | |
| 1.1 | Mantenimiento del Motor Diesel que comprende: Cambio de aceite lubricante del cárter. Cambio de filtro de combustible/aceite. | 1 | Unidad | Evento | 2.000.000 | 2.000.000 |
| 1.2 | Mano de Obra por mantenimiento de motor Diesel. | 1 | Unidad | Evento | 926.035 | 926.035 |
| 1.3 | Cambio de Junta de tapa motor, cepillado, otros necesarios. | 1 | Unidad | Evento | 1.757.775 | 1.757.775 |
| 1.4 | Mano de Obra por el cambio de junta motor, cepillado y otros | 1 | Unidad | Evento | 714.920 | 714.920 |
| 1.5 | Mantenimiento del Generador de 40KVA, que comprende: Inspección General del generador, conexiones, cables de salida, estado de carbones y demás. | 1 | Unidad | Evento | 1.082.798 | 1.082.798 |
| 1.6 | Verificación y diagnóstico de fallas en horario especial: Verificación y diagnóstico de fallas en horario especial en la Sede Central del CAH | 1 | Unidad | Evento | 1.485.552 | 1.485.552 |
| 1.7 | Sincronización de Fases: Sincronización de fases entre la red de energía eléctrica de ANDE y la energía proveida por el GENERADOR del CAH (Mano de obra) | 1 | Unidad | Evento | 562.239 | 562.239 |
| 1.8 | Servicio técnico para verificación y ajuste menores en grupo motor/generador de 40 KVA en horario de oficina: Envío de personal técnico especializado hasta la Sede Central del CAH. | 1 | Unidad | Evento | 1.742.430 | 1.742.430 |
| 1.9 | Provisión de piezas para cambio del Tablero de Transferencia Automática P/ BG 38-63 | 1 | Unidad | Evento | 3.875.567 | 3.875.567 |
| 1.10 | Mano de obra por el cambio del tablero de transferencia automática P/ | 1 | Unidad | Evento | 949.363 | 949.363 |
| 1.11 | Provisión de piezas para cambio del panel de control SMARTGEN 6110 para BG. | 1 | Unidad | Evento | 1.930.569 | 1.930.569 |
| 1.12 | Mano de Obra por el cambio del panel de control SMARTGEN 6110 para BG | 1 | Unidad | Evento | 731.559 | 731.559 |
| 1.13 | Provisión de piezas para cambio del regulador de voltaje AVR SX460. | 1 | Unidad | Evento | 1.697.135 | 1.697.135 |
| 1.14 | Mano de Obra por el cambio del regulador de VOLTAJE AVR SX460 | 1 | Unidad | Evento | 628.925 | 628.925 |
| 1.15 | Provisión de piezas para cambio de solenoide para G.G. 12V. | 1 | Unidad | Evento | 1.750.307 | 1.750.307 |
| 1.16 | Mano de Obra por el cambio de solenoide para G.G. 12V | 1 | Unidad | Evento | 588.288 | 588.288 |
| 1.17 | Provisión de piezas para cambio de la placa relay para Generador BG. | 1 | Unidad | Evento | 1.729.405 | 1.729.405 |
| 1.18 | Mano de obra por el cambio de la placa relay para Generador BG | 1 | Unidad | Evento | 692.486 | 692.486 |
| 1.19 | Provision de piezas para cambio del regulador electronico para G.G.BG | 1 | Unidad | Evento | 2.105.130 | 2.105.130 |
| 1.20 | Mano de obra por el cambio del regulador electrónico para el Generador BG | 1 | Unidad | Evento | 689.041 | 689.041 |
| 1.21 | Provisión de piezas para el cambio de la bomba de inyección para BG38 | 1 | Unidad | Evento | 2.874.137 | 2.874.137 |
| 1.22 | Mano de Obra por el cambio de la bomba de inyección para el BG38 | 1 | Unidad | Evento | 973.095 | 973.095 |
| 1.23 | Provisión de piezas para el cambio de picos de inyección para BG25/BG30/BG38 | 1 | Unidad | Evento | 2.469.215 | 2.469.215 |
| 1.24 | Mano de Obra por el cambio de picos de inyección para el BG25/BG30/BG38 | 1 | Unidad | Evento | 790.315 | 790.315 |
| 1.25 | Provisión de piezas para el cambio del motor de arranque BG38 12V | 1 | Unidad | Evento | 2.538.622 | 2.538.622 |
| 1.26 | Mano de Obra por el cambio del motor de arranque BG38 12v | 1 | Unidad | Evento | 823.455 | 823.455 |
| 1.27 | Provisión de piezas para el cambio del alternador BG38 12V | 1 | Unidad | Evento | 2.041.997 | 2.041.997 |
| 1.28 | Mano de obra por el cambio del alternador BG38 12V | 1 | Unidad | Evento | 857.436 | 857.436 |
| 1.29 | Provisión de piezas para el cambio del sensor presion de aceite para BG | 1 | Unidad | Evento | 1.037.356 | 1.037.356 |
| 1.30 | Mano de obra por el cambio del sensor presion de aceite para BG | 1 | Unidad | Evento | 386.057 | 386.057 |
| 1.31 | Provisión de piezas para el cambio del sensor de temperatura del agua para BG | 1 | Unidad | Evento | 1.025.490 | 1.025.490 |
| 1.32 | Mano de obra por el cambio del sensor de temperatura del agua para BG | 1 | Unidad | Evento | 403.625 | 403.625 |
| 1.33 | Provisión de materiales para reparacion de tableros de transferencia de energia (Red-Generador) | 1 | Unidad | Evento | 1.455.887 | 1.455.887 |
| 1.34 | Mano de Obra por la reparación de los tableros de transferencia de energía | 1 | Unidad | Evento | 1.399.558 | 1.399.558 |

SERVICIO TECNICO JC N. JAVIER CABALLERO P.

Ing. Agr. César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | (Red-Generador) | | | | | |
| 1.35 | Provisión de batería de 12 Volt., 90 Amp. | 1 | Unidad | Evento | 1.231.018 | 1.231.018 |
| 1.36 | Mano de obra por la instalación de la batería de 12 Volt, 90 amp. | 1 | Unidad | Evento | 368.870 | 368.870 |
| 2 | **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TRANSFORMADOR** | | | | | |
| 2.1 | Servicio de tecnico de mantenimiento de área del transformador: Desconexión, despeje y poda de ramas de árboles que se encuentren alrededor del transformador y rehabilitación del servicio | 1 | Unidad | Evento | 2.426.050 | 2.426.050 |
| 2.2 | Servicio técnico y de mantenimiento de transformador de 400KVA del CAH: Montaje y Desmontaje de Transformador, Transporte grua, traslado hasta taller/laboratorio | 1 | Unidad | Evento | 6.600.000 | 6.600.000 |
| 2.3 | Provisión de fusibles (protectores aéreos) o porta fusibles del transformador de 400KVA | 1 | Unidad | Evento | 1.770.000 | 1.770.000 |
| 2.4 | Servicio técnico y cambio de fusibles o protectores aéreos del transformador de 400 KVA del CAH: Provisión de transporte Grúa con canasta y traslado de personal hasta la Sede Central del CAH. | 1 | Unidad | Evento | 3.500.000 | 3.500.000 |
| 3 | **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS ELÉCTRICAS HIDRONEUMÁTICAS** | | | | | |
| 3.1 | Provisión de piezas para cambio del Regulador electrónico de presión y presostato para bombas de 1,5 a 2 hp monofásica. Cambio de componentes del tablero de mando y fuerza. | 1 | Unidad | Evento | 1.460.250 | 1.460.250 |
| 3.2 | Mano de obra por el cambio del regulador electrónico de presión y presostato para bombas de 1.5 a 2 Hp monofásica y de los componentes del tablero de mando y fuerza. | 1 | Unidad | Evento | 741.200 | 741.200 |
| 3.3 | Provisión de piezas para el cambio del presostato y membrana o pulmón del Tanque Hidroneumático de la bomba de agua de 7,5 hp. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza. | 1 | Unidad | Evento | 1.565.505 | 1.565.505 |
| 3.4 | Mano de obra por el cambio del presostato y membrana o pulmón del Tanque Hidroneumático de la bomba de agua de 7,5 hp. Y de los componentes del tablero de comando y fuerza. | 1 | Unidad | Evento | 824.100 | 824.100 |
| 3.5 | Provisión de piezas para el cambio del flotador de mercurio de tanque de agua de 40 mil litros. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza. | 1 | Unidad | Evento | 1.909.000 | 1.909.000 |
| 3.6 | Mano de Obra por el cambio del flotador de mercurio del tanque de agua de 40 mil litros y el de los componentes del tablero de comando y fuerza. | 1 | Unidad | Evento | 964.040 | 964.040 |
| 3.7 | Provisión de piezas por la reparación de la bomba de Agua para pozo artesiano existente de 2.5 monofásico | 1 | Unidad | Evento | 1.597.540 | 1.597.540 |
| 3.8 | Mano de Obra por la reparación de la bomba de agua para el pozo artesiano existente de 2.5 monofásico | 1 | Unidad | Evento | 798.900 | 798.900 |
| 3.9 | Provisión de equipo para recambio de bomba de Agua para pozo artesiano existente de 2,5 Hp monofásico | 1 | Unidad | Evento | 1.979.050 | 1.979.050 |
| 3.10 | Mano de Obra por el recambio de bomba de Agua para pozo artesiano existente de 2,5 Hp monofásico | 1 | Unidad | Evento | 1.041.140 | 1.041.140 |
| 3.11 | Provisión de piezas para cambio de Guardamotores de 2,0 Hp monofásico. Y cambio de componentes del tablero de comando y fuerza. | 1 | Unidad | Evento | 1.740.290 | 1.740.290 |
| 3.12 | Mano de Obra por el cambio de Guardamotores de 2,0 Hp monofásico y de los componentes del tablero de comando y fuerza. | 1 | Unidad | Evento | 972.000 | 972.000 |
| 3.13 | Provisión de piezas para el cambio de motores de 2,0 Hp monofásico. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza. | 1 | Unidad | Evento | 3.186.180 | 3.186.180 |
| 3.14 | Mano de Obra por el cambio de motores de 2.0 Hp monofásico y de los componentes del tablero de comando y fuerza. | 1 | Unidad | Evento | 1.321.450 | 1.321.450 |
| 3.15 | Provisión de piezas para el cambio de motor y Guardamotores de 7.5 Hp trifásico. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza. | 1 | Unidad | Evento | 3.733.060 | 3.733.060 |
| 3.16 | Mano de Obra por el cambio de motor y Guardamotores de 7.5 Hp trifásico, y de los componentes del tablero de comando y fuerza. | 1 | Unidad | Evento | 1.215.210 | 1.215.210 |
| | Precio total | | | | | 87.660.622 |

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P. JC

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de GuaraníesCuarenta millones quinientos mil (Gs. 40.500.000), IVA incluido, el monto máximo asciende a la suma de GuaraníesOchenta y un millones (Gs. 81.000.000), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

Ing. Agr. César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

Considerando que el llamado es Contrato Plurianual los pagos a efectuarse en el periodo 2024, deberán contar con la aprobación de la partida presupuestaria para el citado año fiscal.

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la firma de la misma hasta el 31 de diciembre de 2024.

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Servicios Generales del CAH.

## 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

## 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de esta Carta de Invitación.

## 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P. JC

Ing. Agr. César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

## 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 *del* mes diciembre y año 2023.

NERI JAVIER CABALLERO
SERVICIO TECNICO JC

ING. AGR. CESAR E. BARANDA CANDIA
GERENTE GENERAL CAH

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION GERENCIA GENERAL Asunción

SERVICIO TECNICO JC N. JAVIER CABALLERO P.